

MEMORANDUM

Para: Gerentes de Superette, Operaciones

De: Compras

Asunto: Pedido al almacén 901 de Frijol y Arroz granel.

Fecha: 07 Agosto 2024

Ccp: Jairo Soto, Jesús Rodríguez, Miguel Quijano, Supervisores, Jorge Quirino

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo, así mismo informarles que los Pedidos de los códigos de frijol y arroz a granel, se deben realizar por bulto, es decir, si solicitan 1 bulto de frijol o arroz, se debe capturar en empaques (ejemplo: 1 empaque), ya que se esta reportando que tiendas lo esta solicitando por unidades y en menor cantidad al a capacidad del bulto.

Los pedidos que se soliciten por unidades, **no serán despachados por el almacén**, ya que se debe ir el bulto completo por los 22.68 kilos.

Les compartimos nuevamente los códigos internos de ambos productos:

- 23138 Arroz Imp. A granel de 22.68 kg.
- 23133 Frijol pinto (Granel) Americano de 22.68 kg

Con este nuevo código lo podran solicitar al almacén de la manera que se comentó al principio.

Favor de apoyarnos con los pedidos en sucursales.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente

Lic. Marco Artorga
Adm: Abarrotes Comestibles
Ext. 2239



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.